



Escuela Primaria Collins

Manual para familias y estudiantes

Año escolar 2026-2027

ESCUELA PRIMARIA COLLINS
29 Highland Avenue
978-740-1193
www.salemk12.org

Director: Gavin Softic
978-740-1193
gsoftic@salemk12.org

Subdirector: Kylie Felix
978-740-1193
kfelix@salemk12.org

Subdirector: Elizabeth Cassella
(978) 587-4933
ecassella@salemk12.org

Subdirector: Terrell Greene
978-740-1193
tgreene@salemk12.org

Decano de innovación: Chelsea Banks
781-771-7831
cbanks@salemk12.org

Secretaria de oficina principal: Liliana Peña
978-740-1193
Lpena@salemk12.org

Enfermera de la escuela: Andrea Homan
978-740-1194
AHoman@salemk12.org

Coordinador(a) de City Connects: Christina Sakelakos
978-265-4058
Csakelakos@salemk12.org

Coordinador(a) de City Connects: Johanna Rodríguez
978-522-0124
jrodriguez@salemk12.org

Consejera escolar: June Casale
978-740-1298
jcasale@salemk12.org

Consejera escolar: Heather Mercier
978-740-1216
hmercier@salemk12.org

Consejera escolar: Ervina Shehaj
978-740-1142
eshehaj@salemk12.org

Línea de atención al cliente: 978-740-1193 ext. 64510
Información del transporte: 978-740-1240
Centro de Bienvenida: 978-740-1225
PTO/PTC:

La información de contacto del resto del personal de la escuela y de los maestros de su hijo(a) se puede consultar en ParentSquare.

[El manual del distrito de las Escuelas Públicas de Salem se puede consultar aquí](#)

HORARIO ESCOLAR Y SALIDA ANTICIPADA

Horario escolar: 8:15 a.m. - 3:15 p.m.

Hora de salida anticipada: 11:45 a.m.

Días de salida anticipada:

18 de septiembre, 2026

23 de octubre, 2026

31 de octubre, 2026

27 de noviembre, 2026

4 de diciembre, 2026

29 de enero, 2027

26 de febrero, 2027

19 de marzo, 2027

21 de mayo, 2027

MISIÓN Y VALORES DE LA ESCUELA

Misión

Inspirar a los estudiantes, fortalecer la comunidad y forjar el futuro.

Visión

Gracias a las relaciones, la confianza y el sentido de pertenencia, esperamos que los estudiantes de secundaria desarrollen su identidad, sus habilidades y su mentalidad, de modo que se sientan capacitados para gestionar su propio aprendizaje, trazar su propio camino e implicarse en su comunidad, y alcanzar así su potencial académico y vital.

Objetivo del presente documento

Somos conscientes de que la claridad es fundamental para sentar unas bases sólidas que permitan crear una cultura y un ambiente escolares positivos en la Escuela Secundaria Collins. La Escuela Secundaria Collins se compromete a ofrecer un entorno equitativo para todos los estudiantes y a garantizar que todos ellos puedan ejercer su derecho a una educación pública gratuita y adecuada. Por este motivo, es fundamental que los estudiantes y sus familias comprendan los derechos y las responsabilidades de los estudiantes de la Escuela Secundaria Collins.

Acerca de la Escuela Primaria Collins

La Escuela Secundaria Collins es una escuela de enseñanza secundaria con un programa de tiempo de aprendizaje ampliado (ELT), caracterizado por su riqueza cultural y diversidad, situado en Salem, Massachusetts. Nuestra población estudiantil está compuesta por aproximadamente 625 estudiantes de 6.º, 7.º y 8.º grado. Entre nuestra comunidad de estudiantes existen diversas necesidades de aprendizaje que el personal de Collins se esfuerza por satisfacer. Los datos demográficos del año escolar 2023-2024 son los siguientes: lengua materna distinta del inglés: 30.2 %; estudiantes de inglés como segunda lengua (ELL, por sus siglas en inglés): 17,6 %; estudiantes con necesidades educativas especiales (SWD): 23.5 %; estudiantes con necesidades elevadas: 71.2 %; y estudiantes en situación de desventaja económica: 62.6 %.

Cada curso en la escuela Collins se divide en dos grupos denominados “equipos”. Los equipos se organizan en las regiones Norte y Sur. La jornada escolar completa es de 8:15 a.m. a 3:15 p.m., y el horario ampliado permite a nuestros estudiantes cursar las asignaturas troncales junto con STEM, idiomas extranjeros, arte, música, educación física y asignaturas especiales. Cada equipo cuenta con un maestro de lengua y literatura inglesa (ELA), uno de ciencias, uno de matemáticas y uno de ciencias sociales, así como con otros maestros en función de las necesidades de sus estudiantes, incluidos los servicios de educación especial y multilingües (ML).

Cada equipo es deliberadamente pequeño, con una media de aproximadamente 100 estudiantes. Este tamaño reducido permite a los maestros conocer bien a sus estudiantes y diferenciar y adaptarse a una variedad de capacidades y estilos de aprendizaje. Los equipos docentes colaboran regularmente y se reúnen semanalmente para debatir las necesidades y el apoyo que requieren los estudiantes. Además, los maestros de las distintas materias de cada curso también se reúnen periódicamente para planificar lecciones personalizadas que satisfagan las necesidades de aprendizaje de todos los estudiantes. Este enfoque de trabajo en equipo nos brinda la oportunidad de profundizar en las experiencias de aprendizaje de los estudiantes.

DECLARACIÓN DEL DISTRITO SOBRE LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN

La equidad es un valor fundamental en las Escuelas Públicas de Salem. Apoyamos el recorrido único de cada estudiante para alcanzar unos altos estándares, independientemente de su origen étnico, raza, color de piel, situación económica, origen nacional, edad, capacidades, religión, situación familiar o migratoria, creencias políticas, sexo, orientación sexual, idioma, identidad de género o expresión de género. Valorar la equidad significa que nosotros:

- reflejar y acoger la mayor diversidad de nuestros estudiantes y sus familias
- reconocer que los sistemas de opresión marginan a algunos colectivos y silencian algunas voces
- asumir la responsabilidad colectiva de reconocer, poner fin y transformar las desigualdades educativas
- promover el acceso y la inclusión de todos los estudiantes, familias y personal
- asignar los recursos de manera que los estudiantes, las familias y el personal que más los necesitan sean los que más se benefician de ellos
- trabajar para ser una comunidad antirracista y sensible a las diferencias culturales
- comprometernos a crear un mundo más justo y equitativo para todos nuestros estudiantes.

DECLARACIÓN SOBRE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS LGBTQ+

El Distrito Escolar Público de Salem se esfuerza por garantizar un entorno de aprendizaje seguro e inclusivo para todos los estudiantes y el personal, incluidos los miembros de nuestra comunidad escolar que se identifican como lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, queer y en proceso de descubrir su identidad sexual (LGBTQ), quienes merecen escuelas acogedoras y libres de discriminación y acoso por motivos de orientación sexual e identidad de género.

El SPS afirma que los derechos de las personas transgénero y de género expansivo son derechos humanos fundamentales, que la identidad de género no viene determinada por el sexo asignado al nacer y que el género va más allá del binario. Nuestro Comité Escolar, el superintendente, los directores de las escuelas, los maestros y el personal de apoyo están comprometidos con los derechos fundamentales de los estudiantes a autodeterminar su identidad de género sin temor a represalias ni discriminación.

Creemos que centrarse en el estudiante significa valorar al estudiante en su totalidad, lo que incluye la raza, la clase social, la cultura, la religión, el género, la identidad de género, la orientación sexual y la capacidad, aspectos que contribuyen a la rica diversidad de nuestras comunidades escolares.

Valores fundamentales del distrito

Los valores de nuestro distrito definen lo que apreciamos y cómo nos comportamos cada día en beneficio de los niños de Salem. Por orden alfabético, son los siguientes:

Pertenencia – Creemos que todos los miembros de nuestra comunidad son valiosos y que nuestras relaciones se basan en la empatía y el respeto.

Equidad – Creemos en la promoción de la justicia social para garantizar una comunidad escolar inclusiva en la que todos los miembros se sientan empoderados y participen activamente.

Oportunidad – Creemos que todos los estudiantes deben disfrutar de una experiencia personalizada que les permita alcanzar el éxito académico, encontrar satisfacción en su aprendizaje y disponer de múltiples opciones para sus planes de estudios superiores.

Empresa que Promueve la Igualdad de Oportunidades

El Distrito Escolar Público de Salem se compromete a mantener un entorno laboral y educativo libre de discriminación por motivos de raza, color, religión, origen nacional, embarazo, identidad de género, orientación sexual, estado civil o de unión civil, ascendencia, lugar de nacimiento, edad, condición de ciudadanía, condición de veterano, afiliación política, información genética o discapacidad, tal y como se definen y exigen las leyes estatales y federales. Además, prohibimos las represalias contra aquellas personas que se opongan a dicha discriminación y acoso o que participen en una investigación sobre igualdad de oportunidades.

PLAN DE ESTUDIOS Y NORMAS ESTATALES

Todas las familias recibirán un resumen del plan de estudios correspondiente al curso en las primeras semanas de clase por parte de los maestros o maestros del salón de clases.

Nuestro plan de estudios es rico y variado, y pone en contacto a los estudiantes con los socios de la comunidad y con nuestro entorno. Además, las unidades de estudio se ajustan a los Estándares Estatales Comunes de Massachusetts. Para consultar los estándares, visita la página web del Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Massachusetts en <http://www.doe.mass.edu/>.

INFORMACIÓN SOBRE LA RECOGIDA Y LA ENTREGA

7:45 a.m.- 8:00 a.m. - El edificio estará abierto para los estudiantes a esa hora. Los estudiantes podrán entrar en el edificio y dirigirse a la cafetería, donde se les servirá un desayuno caliente. A las 8:10 a.m., los estudiantes saldrán de la cafetería y se dirigirán a su grupo.

Salida escalonada - 3:10 p.m.- 3:15 p.m. - Los estudiantes salen de la escuela en tres grupos. A los estudiantes que vuelvan a casa en autobús se les indicará que se reúnan en la cafetería a las 3:10 p.m., donde se les organizará y se les asignarán los asientos

según el número de su autobús, y saldrán del edificio a medida que vayan llegando sus autobuses. Los estudiantes que vuelvan a casa andando saldrán del edificio a las 3:12 p.m. Los estudiantes que asistan a un programa extraescolar o a una actividad extraescolar saldrán a las 3:15 p.m.

Plan de comunicación de la Escuela Secundaria Collins

La Escuela Secundaria Collins se compromete a crear un entorno que fomente la participación de las familias y la comunidad a través de una comunicación sólida. Creemos que una buena comunicación es esencial para establecer una colaboración sólida y que favorece el aprendizaje y el rendimiento de todos.

Nuestra secretaría es la escuela de comunicación entre el hogar y la escuela. Cuando vengáis al escuela, por favor, aseguraos de pasar primero por la secretaría. Si necesitáis dejar un mensaje para cualquier miembro del personal, también podéis llamar a la secretaría o dejar un mensaje en persona a nuestras secretarias. La seguridad y el aprendizaje de vuestro hijo son de suma importancia en la escuela. Las clases no se interrumpirán por asuntos ajenos a la escuela ni por motivos de trabajo, salvo en caso de emergencia. Por favor, haz todo lo posible por planificar con antelación para que no se vea interrumpido el aprendizaje. Envía una nota si los planes de tu hijo han cambiado.

En las Escuelas Públicas de Salem utilizamos ParentSquare como plataforma de comunicación para todo el distrito. Si necesitas ayuda para registrarte en ParentSquare o para utilizarla, ponte en contacto con la secretaría.

Acerca de ParentSquare

ParentSquare es una sólida plataforma de comunicación que ofrece una amplia gama de herramientas que permiten al distrito, a los administradores escolares y a los maestros comunicarse de forma más eficaz con las familias. Algunas de sus funciones son:

- Notificaciones masivas y alertas urgentes con comunicación bidireccional
- Aplicación móvil para Android y iPhone
- Comunicación entre el maestro y la clase
- Mensajería directa y chat con traducción bidireccional
- Formularios y autorizaciones
- Inscripciones para las reuniones con los maestros
- Inscripción para el voluntariado y la entrega de material
- Y mucho más

Ejemplos de comunicación a nivel de distrito y de escuela educativa

- Página web del escuela - www.salemk12.org
- Página de Facebook del Escuela Primaria Collins – <https://www.facebook.com/CollinsMiddleSchoolSalemMA/>
- Publicaciones y correos electrónicos de ParentSquare para el salón de clases
- Llamadas telefónicas y/o correos electrónicos de los maestros, mensajes de ParentSquare
- Boletines semanales del distrito
- Boletín semanal del director
- Boletines de notas de los estudiantes
- Reuniones con los maestros
- Eventos y reuniones familiares
- Reuniones de la Asociación de Padres y Maestros (PTO) y del Consejo Escolar (mensuales)

Nos esforzamos por mantener informados a los padres y tutores, y por dar a conocer a nuestra comunidad los numerosos eventos y actividades que tienen lugar en la Escuela Secundaria Collins mediante estos canales de comunicación. Agradecemos cualquier comentario o sugerencia. **Si no recibes nuestras comunicaciones, póngase en contacto con Liliana Peña, asistente administrativa, 978-740-1193, Lpena@salemk12.org.**

Utilizamos ParentSquare y los medios de comunicación habituales mencionados anteriormente, como mensajes de texto, correo electrónico, teléfono y publicaciones en redes sociales. Esperamos razonablemente que consulte estos medios de comunicación con regularidad para mantenerse al día de las notificaciones de SPS.

COMUNICACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

Nuestro sistema escolar también dispone de la posibilidad de ponerse en contacto con todos los padres y tutores por teléfono a través de un sistema de llamadas masivas de ParentSquare. Si fuera necesario cerrar el escuela o retrasar la apertura debido a condiciones meteorológicas adversas o a una emergencia, el distrito escolar intentará localizar a todos los padres y tutores a través de este sistema telefónico. **Es importante que la escuela disponga en todo momento de un número de teléfono y una dirección de correo electrónico actualizados de todas las familias de los estudiantes.** Le recomendamos encarecidamente que se asegure de mantener esta información actualizada a través de la secretaría de nuestra escuela. Además, puede

obtener información sobre la suspensión de clases o el retraso en la apertura de la escuela a través de los mensajes de texto y los correos electrónicos de ParentSquare, en las redes sociales y en las siguientes fuentes:

Página web de las Escuelas Públicas de Salem en: www.salemk12.org

WBZ Canal 4

WCVB Canal 5

WHDH Canal 7

ESTUDIANTES DE VÍDEO Y FOTOGRAFÍA

A menudo, los medios de comunicación solicitan información sobre los premios, distinciones, becas y la participación de los estudiantes en actividades deportivas o en clubes. A lo largo del año, el canal local de televisión por cable, el periódico y los boletines o sitios web del distrito escolar tomarán fotografías o escribirán sobre las actividades escolares y los estudiantes. La política de las Escuelas Públicas de Salem consiste en facilitar esta información de forma habitual, a menos que los padres o tutores hayan indicado lo contrario en los formularios de inicio de curso o hayan solicitado por escrito y con antelación que no deseen que se publique dicha información. Estaremos encantados de atender las solicitudes por escrito de los padres y tutores. **Si no recibimos una solicitud por escrito, procederemos a la publicación de la información de los estudiantes tal y como se ha descrito anteriormente.**

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD:

Valoramos la privacidad tanto de nuestros estudiantes como de nuestro personal. La información sobre los estudiantes, las familias o el personal es confidencial y nunca debe comentarse en lugares públicos donde otras personas puedan escuchar la conversación. Gracias por respetar la privacidad de nuestros niños y sus familias.

EXPECTATIVAS

Utilizamos ParentSquare como medio de comunicación habitual a través de mensajes de texto, correo electrónico y llamadas telefónicas en caso de urgencia. Ofrecemos estas comunicaciones en varios idiomas y esperamos razonablemente que consulte estos medios de comunicación con regularidad para mantenerse al día de las notificaciones de las Escuelas Públicas de Salem.

TECNOLOGÍA ESCOLAR

Sistemas de gestión del aprendizaje optimizados

Hemos optimizado los sistemas de gestión del aprendizaje (LMS) que se utilizan en todo el distrito con el fin de garantizar la coherencia y reducir al mínimo el número de sistemas que deben utilizar los maestros, los estudiantes y las familias:

Grados 6 - 12: Google Classroom

Asistencia técnica

El Departamento de Tecnología Educativa ofrece asistencia técnica a maestros, estudiantes y familias. El formulario de solicitud de ayuda puede utilizarse para cualquier problema técnico. Este formulario también se encuentra en todas las páginas de ClassLink y se puede traducir al idioma configurado en el navegador del usuario. Además, incluye la opción de elegir el idioma de contacto preferido.

Los maestros y las familias también pueden llamar al equipo de Tecnología Educativa al 978-619-1450 para plantear sus solicitudes. Podrán elegir entre recibir asistencia en inglés o en español.

Además, las familias pueden acudir a la segunda planta del IMC del instituto Salem High School (al que se accede por la escalera del IMC) para recibir ayuda de un técnico de soporte. En nuestra página web también se puede encontrar información de contacto y otros datos.

Acceso a recursos digitales

ClassLink es la plataforma de acceso de las Escuelas Públicas de Salem a todos los recursos digitales que utilizan el personal y los estudiantes. La mayoría de las aplicaciones tienen configurado el inicio de sesión único, lo que permite acceder a sus recursos con un simple clic.

Cómo acceder a ClassLink: Cuando hayas iniciado sesión en Chrome, al pulsar el botón de inicio del navegador o al abrir una nueva pestaña, accederás directamente a tu página de Classlink. Si no ves algo que crees que deberías ver, o si no tienes acceso a alguna aplicación, ponte en contacto con el Departamento de Tecnología Educativa mediante los métodos indicados anteriormente.

Uso responsable de la tecnología: política del Consejo Escolar

El Comité Escolar de Salem reconoce la importancia de la tecnología y los medios electrónicos para la educación actual y considera que su uso es esencial para el

funcionamiento administrativo diario de las escuelas. El Comité considera que estos medios son herramientas para fomentar el aprendizaje y forman parte integrante del funcionamiento de la sociedad actual. No obstante, el Comité reconoce asimismo que el poder de esta tecnología conlleva ciertas responsabilidades y riesgos para quienes la utilizan. La política del Comité Escolar (véase la Política SC 5501) exige que todos los usuarios de tecnología del distrito lean y firmen un Acuerdo de Uso Aceptable de la Tecnología.

Por lo tanto, el Comité establece que cualquier uso de la tecnología y los medios electrónicos de las Escuelas Públicas de Salem solo se permitirá después de que el usuario potencial —ya sea un estudiante o un empleado— haya leído y firmado un Acuerdo de uso responsable para el uso de la tecnología y los medios electrónicos del distrito. Toda persona que firme un Acuerdo de Uso Responsable de las Escuelas Públicas de Salem deberá garantizar que el uso que haga de la tecnología electrónica del distrito, incluido el acceso a Internet en las instalaciones escolares, sea coherente con la misión de las Escuelas Públicas de Salem.

El superintendente de escuelas se encargará de la redacción de los acuerdos de uso responsable adecuados a la edad y la función de los usuarios de la tecnología y los medios electrónicos. El Consejo Escolar revisará y aprobará los acuerdos de uso responsable que se utilicen en las Escuelas Públicas de Salem.

Todos los materiales elaborados y las comunicaciones grabadas de cualquier forma mediante la tecnología de las Escuelas Públicas de Salem están sujetos a la Ley de Registros Públicos de Massachusetts (MGL, cap. 4, art. 7; cap. 66, art. 10), y pueden estar sujetos a su presentación de conformidad con las disposiciones de dicha ley.

[Leer el acuerdo de uso responsable](#)

AUSENCIAS, EXPULSIÓN Y CUIDADO EXTRAESCOLAR

ASISTENCIA

Las Escuelas Públicas de Salem esperan que los padres y tutores hagan todo lo posible para que sus hijos asistan a la escuela todos los días. Las normas completas sobre asistencia se pueden consultar en el manual del Distrito de las Escuelas Públicas de Salem. [que se puede encontrar aquí](#)

Asistencia:

La asistencia regular al escuela está directamente relacionada con el éxito de los estudiantes. La responsabilidad fundamental de que el estudiante asista regularmente al escuela recae en él mismo y en sus padres o tutores.

En caso de que un estudiante no cumpla con estas expectativas, se adoptarán las siguientes medidas:

- Llamada telefónica a casa
- Carta por correo
- Reunión con la escuela para tratar el patrón de absentismo
- Más de 16 ausencias a lo largo del curso escolar darán lugar a la intervención de los tribunales
- El estado de Massachusetts considera que más de 18 ausencias constituyen absentismo crónico

Llegadas tardías:

Llegar a tiempo a clase es fundamental para fomentar la responsabilidad y aprovechar al máximo el tiempo de aprendizaje. Las llegadas tardías injustificadas perturban tanto el aprendizaje del estudiante como el ambiente en el salón de clases. Con el fin de fomentar hábitos positivos, el Instituto Collins aplicará esta normativa en relación con las llegadas tardías injustificadas:

- 1.^a–4.^a llegada tarde: aviso y registro en nuestro sistema. Se podrá informar a las familias.
- 5.^a falta de puntualidad: se impondrá un castigo de quedarse después de clase.
- Retrasos continuados (6 o más): Las medidas adicionales pueden incluir reuniones con los padres, contratos de comportamiento u otras medidas disciplinarias.

Animamos a las familias a que colaboren con nosotros para ayudar a los estudiantes a desarrollar rutinas constantes que les permitan llegar puntuales y preparados para aprender cada día.

NOTIFICACIÓN DE AUSENCIAS DE LOS ESTUDIANTES

Los padres y tutores deben llamar a la escuela antes de las 8:30 de la mañana para comunicar las ausencias. **El número de teléfono para comunicar una ausencia es 978-740-1193 ext.64510.** De acuerdo con la normativa del Consejo Escolar, es necesario presentar una nota por escrito en la que se explique el motivo de la ausencia. Es obligatorio presentar una justificación médica en un plazo de 5 días cuando el niño vuelva a la escuela tras una ausencia. Se exigirá una justificación médica a su regreso si el estudiante ha estado ausente de la escuela durante más de 3 días consecutivos. Si el niño vuelve a la escuela sin una justificación médica tras 3 o más días de ausencia consecutivos, se esperará que los padres o tutores se reúnan con el coordinador de participación familiar, el subdirector o el director.

DESPIDOS

Los padres o tutores que deseen que su hijo salga de la escuela antes de que finalice la jornada escolar deben enviar una nota a la escuela antes de la salida. En la nota deben indicarse la fecha y la hora de salida, así como el nombre de la persona que recogerá al niño en la escuela. Solo se deben realizar llamadas telefónicas para solicitar la salida de los estudiantes en caso de emergencia. La secretaría debe autorizar la salida de todos los niños y la persona que los recoja debe firmar en la secretaría principal. **NO SE PERMITIRÁ QUE NINGÚN NIÑO SALGA DEL EDIFICIO SOLO.** Además, tenga en cuenta que la persona que vaya a recoger a su hijo debe figurar en el formulario de emergencias y estar preparada para mostrar un documento de identidad.

CONTACTO CON LOS ESTUDIANTES DURANTE LA JORNADA ESCOLAR Y NORMATIVA TELEFÓNICA

No está permitido que los estudiantes utilicen sus teléfonos móviles durante la jornada escolar sin la autorización de un miembro del equipo directivo. Si un estudiante necesita ponerse en contacto con su casa durante la jornada escolar, puede solicitar utilizar el teléfono de la secretaría de la escuela. Si es necesario que un padre o una madre se ponga en contacto con su hijo o hija durante la jornada escolar, deberá dirigirse a la secretaría de la escuela para que le transmitan un mensaje a su hijo o hija.

CELULARES EN LA ESCUELA

Celulares/Dispositivos electrónicos:

No está permitido el uso de teléfonos móviles por parte de los estudiantes durante la jornada escolar sin la autorización de un responsable. Todos los estudiantes recibirán una funda Yondr al comienzo del año escolar. No están permitidos los Apple Watch, los EarPods ni otros dispositivos que actúen como extensiones de los teléfonos móviles.

En caso de que un estudiante no cumpla con estas expectativas, se le ofrecerán las siguientes opciones:

- advertencia verbal
- el administrador lo incauta y lo guarda bajo llave en un lugar seguro
- llamada telefónica a casa para informar a la familia o al cuidador

*Los estudiantes recibirán su teléfono al final de la jornada escolar tras su primera infracción. En caso de infracciones posteriores, se requerirá que uno de los padres o el tutor acuda a CMS a recoger el dispositivo de su hijo.

El incumplimiento de este protocolo dará lugar a una llamada inmediata a los padres o tutores para garantizar el cumplimiento de las normas de la escuela.

¿TE HAS OLVIDADO DE ALGO?

A veces, puede ocurrir que un estudiante se olvide de traer algo a la escuela, como el almuerzo, un instrumento o un libro. Los padres o tutores pueden dejar el objeto en el vestíbulo o en la secretaría. Un miembro del personal de la Escuela Secundaria Collins se encargará de que el objeto le sea entregado al estudiante. No se permitirá a los padres o tutores entrar en el salón de clases de su hijo.

VACACIONES Y VIAJES EN FAMILIA

Se recuerda a los padres y a los estudiantes que la ley del estado de Massachusetts exige la asistencia obligatoria a todos los estudiantes. Desaconsejamos encarecidamente las vacaciones familiares y los viajes cuando haya clases. Además de incumplir la ley de asistencia, las vacaciones familiares interrumpen el proceso educativo de una forma que no se puede revertir con trabajos de recuperación. Los maestros no están obligados a asignar deberes antes de unas vacaciones familiares o un viaje, y a los estudiantes que falten a clase debido a viajes familiares no se les asignarán tareas escolares, ya que dichas ausencias se consideran injustificadas.

Permitir que los estudiantes falten a la escuela transmite a su hijo un mensaje muy claro de que la escuela no es tan importante. Ese no es el mensaje que queremos transmitir a los estudiantes de Salem.

Los estudiantes que estén ausentes en el momento de la celebración de las pruebas estandarizadas estatales o nacionales podrán recuperar las pruebas perdidas, siempre que haya tiempo disponible para ello y de conformidad con la legislación y la normativa estatales.

OBSERVACIONES RELIGIOSAS

Se podrán conceder ausencias justificadas a los estudiantes cuando el horario escolar entre en conflicto con las fiestas religiosas. Es posible que se exija al estudiante que presente una notificación por escrito. El estudiante no debe sufrir consecuencias por una ausencia justificada y se le debe conceder una oportunidad razonable para recuperar el trabajo escolar perdido durante la ausencia. El estudiante no estará sujeto a sanciones académicas ni se le penalizará en su registro de asistencia por las ausencias debidas a celebraciones religiosas. Se hará un esfuerzo sincero por evitar que las asambleas, las evaluaciones y los actos escolares especiales coincidan con las fiestas religiosas.

CUIDADO EXTRAESCOLAR

La información sobre cupos, tarifas e inscripciones del Boys and Girls Club of Greater Salem y del programa Expanding Horizons puede obtenerse directamente en cada uno de los programas.

Para obtener más información sobre las normas de asistencia del distrito, consulta [El manual de la Póliza del Distrito](#).

INFORMACIÓN SOBRE LOS ESTUDIANTES

FORMULARIOS OBLIGATORIOS PARA PADRES O TUTORES

Las Escuelas Públicas de Salem exigen que se presenten determinados formularios al inicio del año escolar. Estos formularios garantizan el cumplimiento de los protocolos de salud y seguridad, la transmisión de la información necesaria para la comunicación y la comprensión de las normas relativas al uso de la tecnología por parte de los estudiantes. Estos formularios son obligatorios e incluirán, como mínimo:

- Formulario de datos de contacto y de aceptación para la vuelta al escuela
- Normas de uso aceptable de la tecnología

- Formulario de autorización médica para recibir tratamiento
- Formularios de historial médico

Se podrán solicitar formularios adicionales según sea necesario. **Todos los formularios para la vuelta al escuela se distribuirán a través de nuestro sistema Aspen y se comunicarán a través de ParentSquare. Si no tienes o no recuerdas tus datos de acceso a Aspen, ponte en contacto con nuestro [Escritorio de ayuda tecnológico](#).** Estaremos encantados de facilitarte formularios impresos si los necesitas. Si necesitas una versión impresa de los formularios para la vuelta al escuela, ponte en contacto con la secretaría en el 978-740-1193.

Los formularios necesarios para la vuelta al escuela deben entregarse antes del 1 de octubre.

AVISO SOBRE LA INFORMACIÓN DE LOS DIRECTORIOS

Las Escuelas Públicas de Salem han designado determinada información contenida en los expedientes académicos de sus estudiantes como “información de directorio” a efectos de la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) y del Reglamento sobre expedientes académicos, recogido en 603 CMR 23.00 y siguientes.

Se considera información de directorio la siguiente información relativa a los estudiantes: (1) nombre, (2) dirección, (3) número de teléfono, (4) fecha y lugar de nacimiento, (5) especialidad académica, (6) equipos deportivos, (8) fechas de asistencia, (9) títulos, distinciones y premios recibidos, (10) planes del estudiante tras finalizar el instituto.

La información de directorio podrá divulgarse para cualquier fin, a discreción del sistema escolar, sin el consentimiento de los padres de un estudiante o de un estudiante con derecho a ello. No obstante, los padres o tutores de los estudiantes y los estudiantes con derecho a ello tienen derecho a negarse a que se designe como información de directorio cualquiera o toda la información mencionada anteriormente; dicha negativa deberá presentarse por escrito y renovarse anualmente. En ese caso, esta información no se divulgará salvo con el consentimiento de los padres o tutores o del propio estudiante, o según lo permita la FERPA y el 603 CMR 23.00 y siguientes. Por la presente se le notifica que, de conformidad con esta notificación, el sistema escolar facilitará la información de directorio solicitada a los reclutadores militares, tal y como exige la Ley “Every Student Succeeds Act”, a menos que los padres o tutores o el estudiante que reúna los requisitos indiquen expresamente lo contrario.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE

En el Instituto Collins, nos guiamos por las directrices estatales relativas a las solicitudes de cambio de nombre de los estudiantes.

La legislación de Massachusetts reconoce los cambios de nombre según el derecho consuetudinario. Establece que «una persona puede adoptar un nombre diferente al que figura en su partida de nacimiento, siempre que el cambio de nombre se realice por una razón legítima y sin intención fraudulenta». No se requiere nada más formal que el uso del nombre. Por lo tanto, cuando se solicite, las escuelas deben registrar correctamente el nombre elegido por el estudiante en todos los expedientes, independientemente de que el estudiante, el padre, la madre o el tutor faciliten a la escuela una resolución judicial que formalice el cambio de nombre.

“El Departamento cuenta con un procedimiento para actualizar los cambios de nombre y los indicadores de género en el Sistema de Gestión de Información Estudiantil (SIMS) previa solicitud. El documento “Asignación de identificadores estatales de estudiante (SASID) a los estudiantes de las escuelas públicas de Massachusetts” orienta a las escuelas sobre cómo modificar los nombres y los indicadores de género en los expedientes escolares.”

“En resumen, el personal escolar debe utilizar el nombre elegido por el estudiante y los pronombres adecuados a su identidad de género, independientemente del sexo asignado al nacer. En el caso de aquellos estudiantes que hayan estado asistiendo a una escuela e inicien un proceso de transición de género mientras siguen asistiendo a la misma escuela, es importante elaborar un plan para comenzar a utilizar el nombre elegido y los pronombres acordes con la identidad de género del estudiante.”

CÓDIGO DE VESTIMENTA

Normas de vestimenta y aspecto para los grados de 6.º a 12.º

Código de vestimenta:

Se espera que los estudiantes cumplan el código de vestimenta establecido en el manual de la Escuela Secundaria Collins. En caso de que un estudiante no cumpla estas expectativas, se le ofrecerán las siguientes opciones:

- advertencia verbal
- se entregará al estudiante una copia del código de vestimenta
- se le ofrecerá una alternativa que podrá llevar puesta durante la jornada escolar
- llamada telefónica a casa.

En caso de que las infracciones del código de vestimenta se conviertan en algo habitual, las familias y los cuidadores colaborarán para solucionar este problema.

La apariencia personal es un asunto individual. Sin embargo, el cumplimiento de las normas escolares sobre vestimenta y apariencia razonables es importante para fomentar un entorno académico que favorezca el aprendizaje. La ropa debe ser cómoda y permitir que tanto tú como quienes te rodean podáis participar plenamente en el entorno de aprendizaje. Se anima a los estudiantes a llevar zapatillas deportivas para que no se vea limitada su capacidad de participar en las actividades escolares, incluidos los simulacros de incendio y las clases de educación física. Además, la ropa debe cumplir siempre con las normas de seguridad del sector, es decir, para la formación profesional y las actividades en el laboratorio de ciencias, etc. A los estudiantes que no cumplan las directrices que se indican a continuación se les pedirá que se cambien de ropa o que lleven prendas proporcionadas por la escuela. Se contactará con los padres o tutores si surge alguna duda respecto a la vestimenta de un estudiante.

En lo que respecta a la libertad de expresión, los estudiantes deben llevar ropa que sea segura y cómoda para el escuela y el aprendizaje, y que les permita participar activamente en todas las actividades escolares. Los padres y tutores son responsables de velar por que la elección de la ropa de sus hijos se ajuste a la política de código de vestimenta establecida.

Nuestros valores en lo que respecta al código de vestimenta son:

- Para velar por la seguridad y la protección de los estudiantes.
- Fomentar el bienestar y la comodidad de los estudiantes en el entorno de aprendizaje.
- Fomentar la participación de los estudiantes en todas las actividades.
- Tratar a cada estudiante con equidad y compasión.

La aplicación del código de vestimenta no reforzará ni aumentará la marginación ni la opresión de ningún grupo por motivos de raza, género, origen étnico, religión, orientación sexual, ingresos familiares, identidad de género o prácticas culturales. La Escuela Secundaria Collins se compromete a orientar al personal para que aplique el código de vestimenta de forma justa y respetuosa, teniendo en cuenta las consideraciones aquí expuestas.

1. **Principio básico:** Todos los estudiantes deben llevar cubiertas determinadas partes del cuerpo en todo momento.

- La ropa debe llevarse de tal forma que los genitales, las nalgas, los pechos y los pezones queden totalmente cubiertos con tejido opaco. Todas las normas que deben respetarse reflejan este principio básico.

Los estudiantes deben llevar:

- Una camiseta (con tela en la parte delantera, trasera y en los laterales, debajo de los brazos), Y
- Pantalones o pantalones ajustados, o prendas equivalentes (por ejemplo, una falda, pantalones de chándal, leggings, un vestido o pantalones cortos), Y
- Calzado (el calzado debe, siempre que sea posible, ser adecuado para el tiempo y para jugar; las zapatillas deportivas son el calzado recomendado para todas las actividades escolares, pero cualquier calzado debe ser cómodo y, siempre que sea posible, tener suelas de goma antideslizantes; y debe llevarse puesto en TODO momento).

Los estudiantes pueden llevar

- Prendas religiosas para cubrirse la cabeza
- Pantalones ajustados, incluidos leggings opacos, pantalones de yoga
- Pantalones rotos, siempre y cuando no se vean la ropa interior ni los glúteos.
- Camisetas sin mangas, incluidas las de tirantes finos y las de cuello alter (con tirantes que se atan al cuello)
- Ropa deportiva que cubra completamente los glúteos y llegue, como mínimo, hasta la mitad del muslo
- Los pantalones cortos deben cubrir claramente los glúteos y la parte superior de los muslos
- Gorros que no cubren las orejas

Los estudiantes no pueden llevar:

- Camisetas sin tirantes
- Gafas de sol
- Zapatillas deportivas o zapatos con ruedas
- Chanclas, sandalias sin talón u otro calzado sin sujeción en la parte trasera
- Prendas que cubren la cabeza y las orejas (capuchas) y que no tienen carácter religioso
- Lenguaje o imágenes violentas
- Imágenes o expresiones que hagan referencia a drogas o alcohol (o a cualquier artículo o actividad ilegal)
- Discurso de odio, lenguaje soez, pornografía o imágenes relacionadas con bandas
- Imágenes o lenguaje que generen un ambiente hostil o intimidatorio por motivos relacionados con cualquier categoría protegida o grupo marginado
- Cualquier prenda que deje ver la ropa interior (se permiten las cinturas y los tirantes visibles). Cualquier prenda que deje ver la ropa interior (excepto las cinturas y los tirantes visibles, que sí están permitidos)
- Bañadores o ropa de playa
- Pendientes colgantes o de aro grandes (los pendientes que quedan pegados a la oreja están permitidos, ya que no suponen un riesgo para la seguridad)
- Accesorios que puedan considerarse peligrosos o que puedan utilizarse como arma
- Cualquier prenda que cubra el rostro o las orejas (salvo por motivos de práctica religiosa)
- Disfraces, máscaras o pijamas, salvo que estén relacionados con una actividad escolar especial

Aspectos que deben tener en cuenta los padres y tutores

- Es posible que los niños prefieran no llevar ropa especial que no se pueda rasgar, manchar o perder, ya que la jornada escolar es muy activa y, a menudo, se ensucian mucho.
- Se recomienda encarecidamente a los padres y tutores que apliquen protector solar a los niños antes de ir al escuela para proteger su piel durante el recreo, la clase de educación física, las actividades de jardinería y otras actividades al aire libre.

- Se recomienda a los niños que lleven zapatillas deportivas para que no tengan dificultades a la hora de participar en las actividades escolares, incluidos los simulacros de incendio y las clases de educación física.
- Es posible que los niños quieran reservar el maquillaje para ocasiones especiales fuera del escuela (no se permite traer maquillaje a la escuela).

La Escuela Secundaria Collins se compromete a apoyar a cualquier familia o estudiante que no pueda cumplir con los requisitos de vestimenta mencionados anteriormente. Las familias o los estudiantes que necesiten ayuda para cumplir con el código de vestimenta deben ponerse en contacto con el director o la enfermera para recibir asistencia.

El código de vestimenta de la Escuela Secundaria Collins tiene como objetivo lograr un equilibrio entre la comodidad, la libre expresión y un entorno de aprendizaje respetuoso. Al seguir estas directrices, los estudiantes pueden contribuir a crear un ambiente escolar positivo.

En caso de que un estudiante no respete el código de vestimenta, se le pedirá que se cambie y se ponga ropa adecuada. Si es necesario, se contactará con las familias o los tutores para que traigan ropa adecuada.

Para consultar la política completa del distrito sobre el código de vestimenta, por favor, consulta el [manual del distrito aquí](#).

SEGURIDAD, VISITANTES Y VOLUNTARIADO

VISITANTES DE LA ESCUELA

Para garantizar la seguridad de todos nuestros estudiantes, todas las puertas exteriores permanecerán cerradas con llave durante la jornada escolar. Los visitantes deberán utilizar la puerta principal, que está equipada con un timbre. Todos los visitantes deberán registrarse en la secretaría, presentar un documento de identidad válido expedido por las autoridades, firmar el registro y llevar puesta una tarjeta de visitante en todo momento mientras permanezcan en el edificio. Antes de marcharse, deberán firmar la salida y devolver su tarjeta. La admisión de visitantes al edificio quedará a la entera discreción de la dirección de la escuela.

SIMULACROS DE SEGURIDAD

La legislación estatal exige que realicemos cada año simulacros supervisados (de evacuación, incendio, cierre de emergencia, evacuación de autobuses, refugio en el lugar, etc.) bajo la dirección del Cuerpo de Bomberos de Salem y del Cuerpo de Policía de Salem. Los procedimientos de estos simulacros se repasan con los niños a lo largo del año escolar.

VERIFICACIONES BASADAS EN EL REGISTRO DE ANTECEDENTES PENALES (CORI) Y EN LAS HUELLAS DACTILARES

Todos los voluntarios deben someterse a una verificación de antecedentes penales (CORI) cada año. En lo que respecta a la CORI, debes presentar la solicitud en persona en la secretaría del escuela y mostrar un documento de identidad con fotografía.

Todos los voluntarios que tengan contacto directo y sin supervisión con los estudiantes deben contar con un certificado CHRI. En lo que respecta a las comprobaciones basadas en huellas dactilares, deberás presentar tus huellas dactilares a través de un proveedor independiente autorizado por el Estado. La dirección de la escuela tiene la facultad exclusiva de determinar si un voluntario cumple con los requisitos del CORI, de las huellas dactilares y demás requisitos para voluntarios.

CONSEJO ESCOLAR

Los consejos escolares de cada escuela educativo se constituyen de conformidad con la Ley de Reforma Educativa de 1993. El consejo está compuesto por el director, un representante de la comunidad, padres o tutores y maestros. Los mandatos tienen una duración de dos años y las elecciones suelen celebrarse en septiembre de cada año.

La función del consejo es asesorar al director sobre asuntos escolares, revisar el presupuesto y colaborar en la elaboración del plan de mejora de la escuela. Si algún padre, madre, tutor o miembro de la comunidad está interesado, debe ponerse en contacto con el director de la escuela.

ENFERMERA ESCOLAR E INFORMACIÓN SOBRE SALUD

La enfermera de la escuela está a disposición de los padres, tutores y niños todos los días. A lo largo del curso escolar, se realizarán pruebas de detección de problemas de visión y audición a todos los niños. A partir de quinto de primaria, la enfermera también examinará a cada niño para detectar posibles casos de escoliosis. Se notificará a los padres o tutores si surge algún problema que requiera un seguimiento por parte del profesional sanitario del niño. Para excluir a su hijo de cualquier prueba de detección, envíe un correo electrónico a la enfermera de la escuela del estudiante [aquí](#).

Para mantener actualizados los expedientes médicos escolares, los padres o tutores deben informar a la enfermera del escuela de cualquier cambio en el estado de salud de su hijo.

Si su hijo presenta algún síntoma de enfermedad (fiebre, tos, congestión nasal, vómitos, diarrea, etc.), por favor, manténgalo en casa.

PROTOCOLOS RELATIVOS A LA COVID-19

En caso de que sea necesario aplicar los protocolos contra la COVID-19, se aplicarán las siguientes medidas.

Les rogamos que, si su hijo presenta algún síntoma de enfermedad viral (fiebre, tos, secreción nasal, vómitos, diarrea, dolor de cabeza, etc.), lo mantengan en casa y le hagan la prueba de la COVID-19. Para proteger al máximo a los niños del riesgo de contraer una enfermedad durante la jornada escolar, se recomienda que todos los niños se queden en casa cuando estén enfermos.

ENFERMEDAD EN EL ESCUELA

En cada escuela hay una enfermera escolar disponible para atender las necesidades de salud de los estudiantes. Los estudiantes que estén enfermos o se hayan lesionado deben comunicárselo inmediatamente a su maestro o a otro adulto. En caso de lesión o enfermedad en el escuela, la enfermera escolar o la persona que ella designe prestará los primeros auxilios. Si se necesita atención médica posterior, o si el niño no puede permanecer en la escuela, se notificará a los padres o tutores.

La enfermera escolar o la dirección determinarán si su hijo debe ser enviado a casa debido a una enfermedad. Para poder prestar asistencia de forma inmediata, la escuela exige que los padres o cuidadores rellenen un formulario de “Autorización para el tratamiento” al comienzo del curso escolar. [Aquí](#) está el formulario en inglés. [Aquí](#) Este

es el formulario en español. Dado que la información de contacto debe mantenerse actualizada, los padres o tutores deben comunicar al escuela cualquier cambio en los números de teléfono o en los contactos de emergencia.

VACUNAS

La ley de vacunación, Capítulo 76, artículo 15, de las Leyes Generales de Massachusetts, establece que no se admitirá a ningún niño en la escuela salvo que se presente:

- Documentación expedida por un profesional sanitario autorizado en la que se indiquen las vacunas administradas o las enfermedades que ha padecido el niño.
- Documentación expedida por un profesional sanitario autorizado en la que se indique que la vacunación está contraindicada por motivos de salud.
- Una declaración por escrito de los padres o tutores del menor en la que se indique que la vacunación entra en conflicto con sus convicciones religiosas sinceras.

La ley exige la vacunación contra la difteria, el tétanos, la tos ferina, la poliomielitis, la hepatitis B, el sarampión, las paperas, la rubéola y la varicela. Todas las vacunas deben haberse administrado antes de que el niño sea admitido en el jardín de infancia. Se considerará que los niños no vacunados o parcialmente vacunados, cuyos profesionales sanitarios certifiquen que están en proceso de recibir las vacunas obligatorias, incumplen la ley.

Además, el Departamento de Salud Pública de Massachusetts exige la vacunación contra el *Haemophilus influenzae* tipo b (HIB) para todos los estudiantes de educación preescolar como condición para la asistencia a la escuela. Asimismo, para el acceso al jardín de infancia también se requiere una segunda dosis de la vacuna contra el sarampión y un certificado de detección de plomo.

MEDICAMENTOS

Los estudiantes que necesiten tomar medicamentos recetados durante la jornada escolar deben presentar una prescripción por escrito de un profesional sanitario colegiado en la que se especifiquen el nombre del medicamento, la dosis, la hora de administración y el régimen terapéutico. El medicamento debe entregarse a la enfermera de la escuela en un envase etiquetado por la farmacia. La escuela también debe recibir una autorización por escrito y fechada por parte de los padres o del tutor en la que se solicite a la enfermera de la escuela o a la persona designada por ella que administre el medicamento según lo prescrito. [Aquí](#) está el formulario en inglés. [Aquí](#) está el formulario en español.

Los medicamentos sin receta solo se administrarán si se presenta la documentación pertinente de un profesional sanitario certificado y un formulario de autorización firmada por los padres. Solo los padres o tutores pueden entregar y recoger los medicamentos en la escuela. Por favor, no envíen ningún medicamento a la escuela con sus hijos.

Pediculosis (piojos de la cabeza):

Tal y como recomienda la [CDC](#) Y, siguiendo las recomendaciones de la Academia Americana de Pediatría, las Escuelas Públicas de Salem han adoptado una política de no exclusión en casos de pediculosis (piojos).

No es necesario enviar a casa a los estudiantes a los que se les haya diagnosticado piojos; pueden volver a casa al final de la jornada, recibir el tratamiento y volver a la escuela una vez que se haya iniciado el tratamiento adecuado.

Las enfermeras del escuela examinarán a cualquier estudiante que presente signos o síntomas de piojos. Los niños a los que se les detecten piojos vivos o liendres no serán enviados a casa desde la escuela.

Se notificará a los padres o tutores de los estudiantes afectados antes de que finalice la jornada escolar y se les recomendará que se pongan en contacto con su médico para conocer las opciones de tratamiento. Se entregará a los padres una hoja informativa sobre los piojos. Por lo general, no se enviarán cartas de notificación a las familias para toda la clase o curso, a menos que se considere oportuno.

Se permitirá a los niños volver al escuela una vez que los padres o tutores hayan confirmado a la enfermera del escuela que se ha iniciado el tratamiento. No es necesario que la enfermera de la escuela examine a los niños antes de que regresen a la escuela. Los padres o tutores pueden solicitar la ayuda de la enfermera de la escuela para revisar la cabeza de su hijo tras el tratamiento.

La presencia de liendres no impedirá que un niño regrese a la escuela. Se indicará a los padres o tutores que revisen la cabeza de su hijo de forma regular para confirmar el éxito o el fracaso del tratamiento.

Las enfermeras escolares examinarán a cualquier estudiante que presente signos o síntomas de piojos. Los niños en los que se detecten piojos vivos o liendres no serán enviados a casa desde la escuela.

Se notificará a los padres o tutores de los estudiantes afectados antes de que finalice la jornada escolar y se les recomendará que se pongan en contacto con su profesional sanitario para conocer las opciones de tratamiento. Se entregará a los padres una hoja informativa sobre los piojos. Por lo general, no se enviarán cartas de notificación a las familias para toda la clase o curso, a menos que se considere oportuno.

Se permitirá a los niños volver a la escuela una vez que los padres o tutores hayan confirmado a la enfermera de la escuela que se ha iniciado el tratamiento. No es necesario que la enfermera de la escuela examine a los niños antes de que regresen a la escuela. Los padres o tutores pueden solicitar ayuda a la enfermera de la escuela para revisar la cabeza de su hijo tras el tratamiento.

La presencia de liendres no impedirá que el niño regrese a la escuela. Se indicará a los padres o tutores que revisen la cabeza de su hijo periódicamente para confirmar si el tratamiento ha tenido éxito o no.

SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

Apoyo y asesoramiento a los estudiantes y sus familias

Las Escuelas Públicas de Salem (SPS) ofrecen una gama completa de servicios para estudiantes y familias en todas las escuelas desde Prekínder hasta el 12.º grado. Mediante un sistema de apoyo de varios niveles, las SPS pretenden garantizar que cada estudiante disponga de lo necesario para prosperar en la escuela y en la comunidad. Un equipo de orientadores escolares titulados de todo el distrito colabora con los responsables y el personal docente para crear de forma proactiva entornos de aprendizaje en los que cada estudiante sienta que pertenece al colectivo, que es capaz y que goza de autonomía. Los orientadores de adaptación escolar, los coordinadores de City Connects y los orientadores universitarios y profesionales trabajan en equipo para ofrecer programas integrales de orientación escolar que incorporan actividades de prevención e intervención. Los orientadores atienden las necesidades socioemocionales y de salud mental que surgen entre los estudiantes y ofrecen orientación directa, tanto individual como en grupo, para ayudarles a desarrollar las habilidades necesarias para participar plenamente en la vida escolar. Los orientadores universitarios y profesionales de los institutos desempeñan un papel fundamental a la hora de preparar a los estudiantes para la etapa posterior a la graduación, así como para sensibilizarlos sobre la educación superior y las salidas profesionales. Todos los orientadores del distrito aprovechan una amplia gama de servicios de prevención, intervención y enriquecimiento que existen en las escuelas y en la comunidad. Colaboran con las familias y los socios comunitarios para obtener recursos que

permitan abordar los factores extraescolares que afectan al aprendizaje y al desarrollo de los estudiantes.

Si desea obtener más información sobre los servicios de apoyo a los estudiantes y las familias que ofrecen las Escuelas Públicas de Salem, póngase en contacto con Ellen Wingard, directora de Apoyo a los Estudiantes y las Familias, en 781-732-0137 o ewingard@salemk12.org.

COMIDAS Y MERIENDAS

PROGRAMA DE DESAYUNOS Y ALMUERZOS:

Nos complace ofrecer un desayuno, un almuerzo y una merienda universales a todos los estudiantes de forma gratuita, independientemente de sus ingresos.

El desayuno se sirve en la cafetería a partir de las 7:45 a.m. Los estudiantes también pueden recoger un desayuno para llevar en el vestíbulo y comerlo en Crew.

Hay menús de almuerzo fríos y calientes disponibles para todos los estudiantes. Los estudiantes también pueden traer el almuerzo de casa. El menú semanal del almuerzo se publica en nuestra página web. En la cafetería hay una mesa sin cacahuets reservada para cualquier estudiante con alergia a los frutos secos.

ALTERNATIVAS DE APERITIVOS SALUDABLES

Cuando envíe un tentempié con su hijo, asegúrese de que sea saludable. No se permiten dulces, pasteles, productos con cacahuete ni bebidas con alto contenido en azúcar. Algunos ejemplos de tentempiés saludables son la fruta, el muesli, el yogur y el agua embotellada.

Para celebraciones como los cumpleaños, le rogamos que se abstenga de traer dulces o tortas de cumpleaños. Le pedimos que busque una alternativa saludable, como una ensalada de fruta o verduras.

La Escuela Secundaria Collins no acepta envíos para los estudiantes, incluyendo, entre otros, comida, globos, flores, etc. Las celebraciones de cumpleaños de los estudiantes deben tener lugar fuera del horario escolar. En la Escuela Secundaria Collins, celebramos cada día el éxito académico y el crecimiento personal de cada estudiante.

CONDUCTA DE LOS ESTUDIANTES

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE

Reconocemos que la claridad es necesaria para sentar unas bases sólidas que permitan crear una cultura y un ambiente escolares positivos en la Escuela Secundaria Collins. La Escuela Secundaria Collins se compromete a proporcionar un entorno equitativo para todos los estudiantes y a garantizar que todos ellos puedan ejercer su derecho a una educación pública gratuita y adecuada. Por este motivo, es fundamental que los estudiantes y las familias comprendan los derechos y las responsabilidades de un estudiante de la Escuela Secundaria Collins.

Se espera que los estudiantes de las Escuelas Públicas de Salem traten a todos los miembros de su comunidad escolar y del distrito con dignidad y respeto. La comunidad escolar incluye a cualquier persona que asista a la escuela, trabaje en ella o interactúe en su seno. Se consideran miembros de la comunidad escolar los estudiantes, los maestros, los administradores, los orientadores escolares, los auxiliares docentes, los consejeros, los secretarios, el personal de comedor, los padres o tutores voluntarios y los visitantes de la escuela.

Todos los miembros de la comunidad escolar tienen la responsabilidad de comportarse de una manera que demuestre respeto hacia todas las personas, sus derechos y sus bienes. Todos los miembros de la comunidad escolar también deben comprender y apoyar las normas de conducta de la escuela y colaborar en el cumplimiento de las normas y reglamentos. Se espera que los estudiantes se comporten de forma segura, responsable y respetuosa durante toda la jornada escolar, en la parada del autobús, en el comedor, en el patio y en el salón de clases. También se espera este comportamiento durante todas las actividades curriculares, extracurriculares, deportivas y eventos especiales de la escuela, tanto dentro como fuera del recinto escolar, incluidos los viajes organizados por la escuela y aquellos momentos en los que se utilicen autobuses escolares u otros medios de transporte proporcionados por la escuela.

La participación de un estudiante en actividades extracurriculares, deportivas u otros eventos escolares o del distrito es un privilegio, no un derecho ni una prerrogativa. Dichas actividades incluyen, entre otras, bailes, bailes de fin de curso, deportes, teatro y eventos musicales. El incumplimiento del código de conducta de las Escuelas Públicas de Salem, tanto en la escuela como en la comunidad, puede dar lugar a la

revocación de dichos privilegios, incluida la posibilidad de sanciones adicionales de acuerdo con la Política Disciplinaria de las Escuelas Públicas de Salem.

Estas normas y reglamentos podrán complementarse con las elaboradas por cada escuela o maestro de salón de clases. El éxito académico y la seguridad de los estudiantes dependen de que estos mantengan un comportamiento adecuado y responsable. Los procedimientos disciplinarios para los estudiantes con discapacidad se ajustarán a las leyes estatales y federales aplicables.

Consulte el Código de Conducta y la Disciplina del Alumnado de SPS en el [Manual de Normas](#)

Escuela Primaria Collins [Altas expectativas en cuanto a la conducta de los estudiantes](#)

Disponibilidad de los aseos y uso de los cordones identificativos

Los estudiantes que salgan del salón de clases deben llevar a la vista un cordón identificativo del salón de clases de la que salen.

- Todas las salón de clases dispondrán de un cordón rojo para los estudiantes que necesiten acudir a la enfermería del escuela. Todos los salones de clases de 6.º grado dispondrán de un cordón azul para los estudiantes que vayan al baño. Todos los salones de clases de 7.º grado dispondrán de un cordón verde para los estudiantes que vayan al baño. Todos los salones de clases de 8.º grado dispondrán de un cordón amarillo para los estudiantes que vayan al baño.
- Debe haber un cordón de seguridad disponible para que un estudiante pueda salir del salón de clases, lo que significa que solo se permitirá salir del salón de clases a un estudiante cada vez para ir al baño.
- Esto permitirá al personal encargado de vigilar los pasillos comprobar, mediante una inspección visual del cordón identificativo del estudiante, que este accede al baño de la planta correspondiente.
- No se permitirá a los estudiantes ir al baño durante los desplazamientos por los pasillos.
- No se permitirá a los estudiantes utilizar los aseos durante los primeros 15 minutos de clase ni durante los últimos 10 minutos de clase (las excepciones deberán ser justificadas por la enfermera o la administración).
- Los administradores cerrarán con llave los aseos durante los últimos 10 minutos de clase y los volverán a abrir 15 minutos después del inicio del siguiente bloque.

- Se podrá utilizar el baño durante el almuerzo y el recreo. Solo podrá acceder al baño un estudiante cada vez.

Uso inadecuado de la tecnología

Celulares/Dispositivos electrónicos:

No está permitido el uso de celulares por parte de los estudiantes durante la jornada escolar sin la autorización de un miembro del equipo directivo. Todos los estudiantes recibirán una funda Yondr al comienzo del curso escolar. No están permitidos los relojes Apple, los auriculares y otros dispositivos que actúen como extensiones de los celulares.

[Política del estuche Yondr sobre el uso de teléfonos móviles](#)

En caso de que un estudiante no cumpla con estas expectativas, se le ofrecerán las siguientes opciones:

- advertencia verbal
- confiscación y custodia en un lugar seguro por parte del administrador
- llamada telefónica a casa a la familia o al cuidador

*Los estudiantes recibirán su teléfono al finalizar la jornada escolar tras su primera infracción. En caso de infracciones posteriores, se exigirá que uno de los padres o el tutor acuda a CMS para recoger el dispositivo de su hijo.

El incumplimiento de este protocolo dará lugar a una llamada inmediata a uno de los padres o tutores para garantizar el cumplimiento de las normas de la escuela.

Uso de las redes sociales durante el horario escolar:

No está permitido que los estudiantes utilicen teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos durante la jornada escolar. Por lo tanto, no debe producirse ningún uso de las redes sociales durante el horario lectivo, de 8:15 a.m. a 3:15 p.m.

Esto incluye: grabar a otras personas, publicar contenidos, comunicarse y participar en actividades que perturben el entorno de aprendizaje.

En caso de que un estudiante no cumpla con estas normas, se tomarán las siguientes medidas:

- Llamada telefónica a casa
- En función de la naturaleza o el contenido del uso, se tomarán las medidas disciplinarias oportunas, incluida la suspensión

Si un estudiante afirma que no lleva consigo ningún teléfono móvil:

- Un responsable se pondrá en contacto con los padres o tutores para confirmar si esto es cierto. Si no lo es, se asignará al estudiante una medida correctiva extraescolar. Un responsable llamará a casa para concertar una reunión con el estudiante y sus padres o tutores con el fin de establecer un plan de uso del móvil.

Búsquedas

Se podrá ordenar a los estudiantes que se sometan a un registro si se da alguna de las siguientes circunstancias:

- Existe una sospecha razonable de que el estudiante se encuentra en posesión de drogas (incluida la nicotina) o alcohol, o bajo los efectos de las mismas. Esto puede incluir, por ejemplo, que un estudiante presente síntomas de estar bajo los efectos de dichas sustancias, que el estudiante o sus pertenencias desprendan olor a drogas o alcohol, o que un estudiante se encuentre en una zona en la que se haya activado un detector de cigarrillos electrónicos.
- Existe una sospecha razonable de que el estudiante se encuentra en posesión de un arma.

Cuando se realiza una búsqueda:

- Deben estar presentes dos miembros del personal, uno de los cuales debe ser un administrador y el otro debe ser siempre del mismo sexo que el estudiante al que se va a registrar.
- Antes de llevar a cabo un registro, se notificará a uno de los padres o al tutor. Se le explicará a este la razón por la que se va a realizar el registro y se le dará la opción de estar presente durante el mismo.
- Durante el registro, el administrador registrará todos los efectos personales que tenga el estudiante (esto incluye abrigo, mochilas, bolsas de la comida, bolsos, etc.). Se indicará al estudiante que vacíe sus bolsillos y que los saque del pantalón. Se indicará al estudiante que se quite los zapatos para que puedan ser registrados. Se indicará al estudiante que se suba el bajo del pantalón para que los miembros del personal puedan comprobar que no hay nada en sus calcetines.

Si existe una sospecha razonable de que un estudiante pueda estar en posesión de sustancias prohibidas o de un arma, este no podrá negarse a que se le registre. Si un estudiante se niega a someterse a un registro:

- Se expulsará al estudiante de forma urgente y se contactará con el padre, la madre o el tutor para que venga a recogerlo.
- En un plazo de 48 horas tras la expulsión de emergencia, se celebrará una audiencia disciplinaria formal con el estudiante y sus padres o tutores. El estudiante no podrá volver a la escuela hasta que se haya tomado una decisión tras la audiencia.

Si existe una sospecha razonable de que un estudiante pueda estar en posesión de sustancias prohibidas o de un arma, la escuela tiene la obligación legal de garantizar la seguridad de todos los estudiantes. Si un padre, madre o tutor se niega a que se registre al estudiante:

- Se expulsará al estudiante de forma urgente y se contactará con el padre, madre o tutor para que lo recojan.
- En un plazo de 48 horas tras la expulsión de emergencia, se celebrará una audiencia disciplinaria formal con el estudiante y su padre, madre o tutor. No se permitirá al estudiante volver a la escuela hasta que se haya tomado una decisión tras la audiencia.
- Se presentará un formulario 51A ante el Departamento de Niños y Familias en el que se documentará el incidente.

Directrices del Consejo Escolar sobre los registros a los estudiantes

[5405 Interrogatorios y registros.docx](#)

Vapear/Consumo de sustancias ilegales:

Cualquier estudiante al que se le descubra utilizando, poseyendo, vendiendo o distribuyendo dispositivos de vapeo u otras sustancias ilegales —como, por ejemplo, alcohol, tabaco o drogas ilegales— será objeto de medidas disciplinarias de conformidad con el código de conducta de la escuela.

En caso de que un estudiante no cumpla con estas expectativas, se tomarán las siguientes medidas:

- El estudiante será expulsado de emergencia de la escuela y las sustancias serán confiscadas y destruidas
- Se programará una audiencia disciplinaria en un plazo de 48 horas

- Si en dicha audiencia se determina que un estudiante ha estado en posesión de alguna sustancia prohibida en las instalaciones de la escuela, se le asignarán “Sábados de Rehabilitación” para completar el programa de reducción de daños por abuso de sustancias “I Decide” con un miembro del personal que sea facilitador cualificado.
- Las infracciones posteriores por el mismo delito darán lugar a medidas disciplinarias adicionales, incluida una posible suspensión.
- Se presentará un formulario 51A ante el Departamento de Infancia y Familias para documentar el incidente.

Directrices del Consejo Escolar sobre sustancias prohibidas

[5402 Consumo de tabaco](#)

[5403 Consumo de alcohol entre los estudiantes](#)

[5404 Política sobre el consumo de drogas](#)

Posesión de un arma

Si se descubre que un estudiante está en posesión de un arma en las instalaciones de la escuela o en un acto organizado por la escuela:

- El estudiante será expulsado de forma urgente y se contactará con el padre, madre o tutor para que venga a recogerlo.
- En un plazo de 48 horas tras la expulsión urgente, se celebrará una audiencia disciplinaria formal con el estudiante y su padre, madre o tutor. No se permitirá al estudiante volver a la escuela hasta que se haya tomado una decisión tras la audiencia.
- Se redactará un informe de incidente grave y se remitirá al director de la escuela.
- Se informará del incidente al agente de seguridad escolar y se le facilitará toda la documentación relativa al mismo.
- Se presentará un formulario 51A ante el Departamento de Niños y Familias en el que se documente el incidente.

Palabras desagradables:

No se tolerará el uso de lenguaje soez. En lo que respecta a la reparación asignada, se distinguirá si el lenguaje soez fue casual, dirigido a alguien en concreto o amenazante.

- Si un estudiante utiliza **palabrotas esporádicas**, Se llamará a uno de los padres o al tutor y se le informará exactamente de lo que ha dicho el niño, y se le pedirá que nos ayude a solucionar el problema. El estudiante que haya utilizado lenguaje soez de carácter informal o no ofensivo deberá realizar una tarea de reparación durante la hora del almuerzo como sanción por su primera infracción.
- Si un estudiante utiliza **palabras malsonantes dirigidas a alguien concreto**, Se llamará a uno de los padres o al tutor y se le informará exactamente de lo que ha dicho el niño, y se le pedirá que nos colabore para solucionar el problema. El estudiante que haya utilizado lenguaje soez dirigido a alguien deberá cumplir una medida de reparación extraescolar por su primera infracción.
- Si un estudiante utiliza **palabras malsonantes de carácter amenazante** (como amenazar o retar a otro estudiante a pelear, etc.), se llamará a uno de los padres o tutores para informarle exactamente de lo que ha dicho el niño, y se le pedirá que nos ayude a solucionar el problema. El estudiante deberá cumplir tres sesiones de reparación después de clase. Además, se le exigirá que asista a una sesión de mediación de conflictos.
- Si un estudiante utiliza **palabras malsonantes de carácter amenazante** Si el estudiante dirige dichos comentarios hacia un miembro del personal, será expulsado de forma inmediata. Se llamará a uno de los padres o al tutor, se le informará exactamente de lo que ha dicho el niño y se le pedirá que venga a recogerlo. Se programará una audiencia disciplinaria formal que tendrá lugar en un plazo de 48 horas tras el incidente.

Los estudiantes que reincidan en el uso de palabrotas ocasionales y no amenazantes, tras la segunda o tercera infracción, se enfrentarán a las siguientes consecuencias: trabajos de compensación adicionales fuera del horario lectivo, una reunión presencial con los padres o tutores del estudiante y la derivación al especialista en conducta del curso correspondiente para elaborar un plan de apoyo conductual.

Política de suspensión

La suspensión solo debe aplicarse cuando sea absolutamente necesario, concretamente si un estudiante supone un peligro para sí mismo o para los demás, o si los intentos previos de intervención conductual no han logrado modificar su comportamiento negativo.

- Los estudiantes tienen derecho a un proceso justo. Por ello, no se impondrá ninguna suspensión sin que se celebre una audiencia disciplinaria formal. La única excepción es en caso de expulsión de emergencia.
- Si se expulsa de emergencia a un estudiante, se programará una audiencia disciplinaria formal en un plazo de 48 horas desde el incidente.

Directrices del Consejo Escolar sobre expulsiones de emergencia, audiencias disciplinarias y suspensiones

[5408 Student Discipline Policy.docx](#)

[5408.01 Policy on Discipline of Students With Disabilities.docx](#)

Acoso escolar/Acoso/Comportamiento hostil (en persona y/o en línea):

Las Escuelas Públicas de Salem se comprometen a ofrecer un entorno educativo seguro, positivo y productivo en el que los estudiantes puedan alcanzar los más altos niveles académicos. Ningún estudiante deberá ser objeto de acoso, intimidación, acoso escolar o ciberacoso. **El acoso escolar se define como un comportamiento hostigador o cruel que persiste a pesar de las medidas adoptadas por la escuela.**

En caso de que se sospeche que un estudiante ha incurrido en conductas de acoso o intimidación, se adoptarán las siguientes medidas:

- El responsable del curso correspondiente se reunirá con la presunta víctima y con el agresor
- Se informará a los padres o tutores
- Se aplicarán las medidas disciplinarias propias de la escuela
 - Las opciones incluyen: medidas de reparación, planes de seguridad, resolución de conflictos y mediación
- En caso de que el comportamiento continúe, se iniciará una investigación formal por acoso escolar y se informará al agente de policía adscrito a la escuela.
- Cualquier comportamiento dirigido contra el **raza, religión, origen étnico, origen nacional** Cualquier incidente relacionado con un estudiante o miembro del personal se comunicará a la dirección del distrito de las Escuelas Públicas de Salem y se iniciará una investigación en virtud del Título VI.
- Cualquier comportamiento que tenga como objetivo el **género, identidad de género, orientación sexual**, Cualquier caso de este tipo por parte de un estudiante o miembro del personal se comunicará a la dirección del distrito de las Escuelas Públicas de Salem y se iniciará una investigación en virtud del Título IX.

* Cualquier comportamiento repetitivo e intencionado que perturbe el entorno educativo, tanto dentro como fuera de la escuela, estará sujeto a la supervisión de la escuela con el fin de garantizar un entorno de aprendizaje seguro y productivo para todos los estudiantes.

ACOSO

Las Escuelas Públicas de Salem se comprometen a mantener un entorno educativo y laboral libre de toda forma de acoso y violencia. El acoso por motivos de raza, religión, origen nacional, sexo, discapacidad u orientación sexual es ilegal y está prohibido en las Escuelas Públicas de Salem. De acuerdo con la política del Comité Escolar de Salem sobre acoso (véase la Política 5410 del Comité Escolar), “Se considerará una infracción de esta política que cualquier persona inflija, amenace con infligir o intente infligir violencia, o que interfiera de cualquier otra forma en la educación de un estudiante o en el trabajo de un empleado mediante su conducta o cualquier otra forma de comunicación”.

“Esta política se aplica a todos los empleados escolares, estudiantes, voluntarios, proveedores contratados y demás miembros de la comunidad escolar. Cada miembro de la comunidad escolar tiene la responsabilidad de garantizar que no se produzcan casos de acoso ni de violencia en las escuelas ni en las actividades patrocinadas por la escuela”.

[Consulta la **Política de SPS sobre acoso**](#)

INTERVENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR

Las Escuelas Públicas de Salem se comprometen a ofrecer un entorno educativo seguro, positivo y productivo en el que los estudiantes puedan alcanzar los más altos niveles académicos. Ningún estudiante será objeto de acoso, intimidación, acoso escolar o ciberacoso.

La política de las Escuelas Públicas de Salem sobre la prevención del acoso escolar (véase la Política SC 5410.01) define el acoso escolar como “el uso repetido, por parte de uno o más estudiantes o miembros del personal escolar, de expresiones escritas, verbales o electrónicas, o de actos o gestos físicos, o cualquier combinación de estos, dirigidos a una víctima que:

- causa daños físicos o emocionales a la víctima o daños a sus bienes;
- provoca en la víctima un temor razonable a sufrir daños personales o a que se produzcan daños en sus bienes;

- crea un ambiente hostil en el escuela para la persona afectada;
- vulnera los derechos de la persona afectada en el escuela; o
- perturba de manera significativa y sustancial el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de una escuela.”

[Consulte la Política de Prevención e Intervención contra el Acoso Escolar de SPS](#)

Para obtener más información, consulta el [Manual del Distrito de Escuelas Públicas de Salem](#)

ACCESO LINGÜÍSTICO

If you need to receive a copy of this handbook translated in your spoken language, please contact the Principal's office.

Si usted necesita recibir una copia de este manual en su idioma, póngase en contacto con la oficina del director.

Se você precisa de receber uma cópia deste manual em sua lingual falada, os portugueses, contatam por favor o escritório do principal.

如果您需要收到以您的口語翻譯的本手冊的副本，請聯繫校長辦公室。

Nếu bạn cần nhận được một cuốn cẩm nang được dịch bằng ngôn ngữ nói của bạn, vui lòng liên hệ với văn phòng của Hiệu trưởng.

إذا كنت بحاجة إلى الحصول على نسخة من هذا الكتيب المترجم إلى لغتك المحكية، يرجى الاتصال بمكتب مدير المدرسة.